



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED JALISCO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET** en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 436/2025** referente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED JALISCO"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-058-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **44ª Sesión Extraordinaria**, de fecha **01 de agosto del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **07 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **11 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **INTEGRACION DE SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**
- **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales y/o documentales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
Incumplimiento	Nombre del Proveedor
NO CUMPLEN con los requisitos legales y/o documentales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse toda la documentación.	• INTEGRACION DE SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V. - No presenta el documento solicitado en el punto 5.4.2 inciso f) de las bases denominado como Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante Legal

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que la propuesta del licitante **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, es declarada solvente documentalmente, por lo tanto, pasara a posteriores evaluaciones; contrario al licitante **INTEGRACION DE SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.** quien incumple con la documentación solicitada por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/098/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0315/2025** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

6

En relación con lo anterior, se manifiesta que la propuesta del proveedor **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. – Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que el licitante **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que calcula de manera incorrecta el Impuesto al Valor Agregado, en razón del Sub Total plasmado y por ende, arroja un error en el total de la propuesta económica que fue establecido en el acta de apertura de proposiciones.

En ese tenor, el día 27 de agosto del año en curso, se le otorgó vista al proveedor referido a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de los servicios ofertados, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el mismo día 27 de agosto del año en curso, el proveedor **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios de los servicios licitados, por lo que se realizó la corrección del monto total ofertado.

En congruencia con todo lo anterior, de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED JALISCO**” a la propuesta del proveedor **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resultó favorecido según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$3,590,000.00 (tres millones quinientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) antes de IVA**, por cada mes de servicio, dando un total por los 36 meses de servicio por la cantidad de **\$149,918,400.00 (Ciento cuarenta y nueve millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100) M.N IVA INCLUIDO.**

Handwritten signature and initials



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

El monto por el ejercicio fiscal 2025, asciende a un total de **\$16,657,600.00 (dieciséis millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) IVA INCLUIDO**, por 4 meses de servicio.

La adjudicación de los ulteriores años, es decir para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028 quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal de la entidad paraestatal.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	36	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED JALISCO	SERVICIO

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “**LA LEY**”, se manifiesta que el proveedor adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el “**CONTRATO**” y “**EL PEDIDO DE COMPRA**”, en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del “**FALLO**”, directamente con la dependencia Requiriente, es decir en las oficinas de la **AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de agosto de 2025, en la 52° Sesión de carácter Extraordinaria.**

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de agosto de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco.

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Fernando Dablantes Camacho

Testigo Social



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NÚMERO	DOCUMENTO	GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	INTEGRACION DE SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1.- PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2.- MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 – DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 – APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	NO PRESENTA

RESOLUTIVO: Del análisis documental se desprende que el licitante **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, es solvente documentalmente, contrario al licitante **INTEGRACION DE SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos documentales mínimos establecidos en las bases por lo que su propuesta se desecha.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo



Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/098/2025 validado por José García Flores, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número OM-DP/0315/2025 validada por Luis Humberto Uribe Rentería en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 436/2025** en la cual se requiere la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED JALISCO** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

TABLA 1.- DICTAMEN TECNICO OFICIO DPT/DICT/098/2025

Partida	Descripción	GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
1.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED JALISCO	El servicio deberá considerar el suministro, la instalación, puesta a punto y mantenimiento de al menos 600 servicios satelitales de órbita baja (LEO) para sitios públicos distribuidos en los 125 municipios del Estado, el servicio tendrá una vigencia por 36 meses a partir de la firma del contrato. El alcance del presente servicio comprende la provisión, instalación, activación, monitoreo y soporte técnico de mínimo 600 enlaces de conectividad satelital mediante tecnología en órbita baja. La cantidad de sitios a conectar con estos servicios se debe basar en la lista de sitios proporcionada al proveedor adjudicado, llamada Sitios Órbita Baja. • El proveedor participante debe reportar como producto de su ingeniería un porcentaje de factibilidad mayor al 95% de los sitios especificados en la lista. • La lista de sitios podrá ser modificada por la ACAI de acuerdo con las necesidades de conectividad detectadas. Cada sitio contará con un enlace de tipo Best Effort. Para la anterior se deberán cumplir las siguientes características: 1. Tecnología de órbita baja (LEO) 2. El servicio deberá garantizar un mantenimiento en sitio en un máximo de 72 horas hábiles posterior al diagnóstico, de acuerdo con los MTTR anexos. 3. El ancho de banda requerido por sitio será de hasta 250 Mbps de bajada y 30 Mbps de subida, con un plan de datos mínimo de 2 TB mensuales. Una vez consumida esta cuota, el servicio podrá ajustarse a modalidad "Best Effort", pero el servicio no será suspendido y tampoco generará un costo adicional.	Vo.Bo Técnico Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

4. Deberá garantizarse una disponibilidad mensual mínima del 99.9% por sitio, medida conforme a criterios técnicos objetivos y validables.
5. Se deberá contar con soporte técnico telefónico disponible 24 horas al día, los 365 días del año, mediante línea telefónica sin costo (número 800).
6. El proveedor deberá considerar dentro de su propuesta el suministro, instalación, operación, monitoreo y soporte integral de los equipos y servicios necesarios, asegurando la continuidad del servicio, la atención a fallas en campo y la integración con plataformas de monitoreo y validación.
 - a) Integración vía API con sistemas de monitoreo de red y servicios de la ACAI para el vaciado automático de información relacionada con instalación, tickets, disponibilidad, entre otros.

En cuanto a los alcances a cubrir, el servicio deberá considerar al menos los siguientes:

1. Gestión integral del servicio de Internet Satelital, incluyendo administración de red, direccionamiento IP y salida a red pública de Internet.
2. Monitoreo proactivo y continuo del estado de los enlaces a través de herramientas de gestión y monitoreo de redes. Se deberá proporcionar acceso a un portal (herramienta de monitoreo) dedicado para la ACAI. Permitiendo el monitoreo con alertas, así como agrupar los sitios conforme a las necesidades operativas de ACAI. Se deberá poder clasificar los enlaces por municipio, tipos de centro, así como, los criterios que defina el personal técnico para el monitoreo.
3. Filtrado de contenido personalizado y de forma centralizada para todo el proyecto, garantizando una política de seguridad perimetral homogénea y unificada, sin segmentación por sitio. La configuración de esta política será determinada por personal técnico de la ACAI y, configurada y puesta en operación por parte del proveedor participante.
4. Entrega de documentación digital, hojas de servicio, memorias técnicas e inventario detallado por sitio.
5. Capacidad de integración con herramientas del cliente, incluyendo API para cruce de datos y validación de instalación. La puesta en marcha de esta integración será responsabilidad del Proveedor participante, el personal técnico de la ACAI coadyuvará en las tareas necesarias para su ejecución.
6. El proveedor deberá ofrecer asesoría técnica permanente respecto al desempeño, configuración y operación de los enlaces. Durante la vigencia del contrato.

A) Componentes del Servicio

12



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 333818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

El servicio de conectividad satelital deberá estar conformado por los siguientes componentes, los cuales son de cumplimiento obligatorio por parte del proveedor:

- Acceso a Internet
- Ancho de Banda
- Acceso Inalámbrico en el Sitio
- Categorías de Filtrado de contenido
- Soporte Técnico

B) Especificaciones Generales del Servicio.

- Infraestructura Central
- Componentes Remotos en Sitio
- Funcionalidades del servicio
- Seguridad en Navegación
- Optimización del Consumo de Ancho de Banda

C) Consideraciones generales.

- Procedimientos de Instalación
- Consideraciones Previas
- Reubicación de Servicios
- Validación y Recepción
- Implementación
- Alcance de la Implementación
- Tiempo de Ejecución
- Seguimiento y Control
- Soporte y Monitoreo
- Administración y reportes de fallas.

A. Suministro de procedimientos de diagnóstico/solución y correo electrónico de enlace con el Servicio de Mesa de Ayuda.

B. Asignación de ticket a la Mesa de Atención de Incidentes de Segundo Nivel.

C. Confirmación de recepción de reporte.

D. Actualización de estatus.

E. Cierre de reportes de fallas.

F. Medición de los Acuerdos de Nivel de Servicio y/o MTTR.

G. Pruebas de operación con el servicio de mesa de ayuda.

H. Portal Web de seguimiento

I. Número telefónico

J. Procedimiento para escalar los reportes

K. Bitácora de desempeño

L. Servicio de gestión y operación de la red

- Mantenimiento correctivo

- Informes Mensuales
- Periodicidad y Entrega
- Contenido Mínimo del Informe
- Disponibilidad General



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

- Estado de los Enlaces.
- Disponibilidad Diaria
- Disponibilidad por Región
- Reporte de Incidentes (Folios)
- Canales de Atención
- Servicios Prestados
- Maqueta de prueba

Obligaciones de los participantes:

- El proveedor deberá demostrar experiencia comprobable en la implementación de soluciones satelitales que consideren condiciones similares, por ello, deberá presentar al menos tres (03) diferentes contratos con instituciones públicas, con una vigencia no mayor a tres (03) años en donde se compruebe la experiencia en los distintos puntos:
 - Prestación de servicio de Internet vía satelital para escuelas rurales.
 - Prestación de servicio de Internet satelital de órbita baja para planteles de educación.
 - Prestación de servicio de conectividad de Internet satelital para comunidades rurales.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice tener cobertura geográfica para atender los eventos correctivos de acuerdo con el MTTR.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal mencionando que, en caso de resultar adjudicado; durante la ejecución de los trabajos en ninguna circunstancia hará uso de los permisos existentes, nombre, marca o razón social relacionados con "Red Jalisco", para cualquier tipo de trámite, representación o actividad ajena a los alcances de su contrato.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, utilizará sólo los materiales, formatos y reportes autorizados por la ACAI, con la posibilidad de ser ajustados a solicitud de la ACAI.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, proveerá a la ACAI la seguridad civil o penal que al realizar las actividades de mantenimiento pudieran generarse al asumir la responsabilidad de los incidentes de este tipo que pudieran presentarse en su personal o infraestructura de terceros involucrados.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde acepte que, el incumplimiento de los MTTR indicados para los diferentes elementos de la red en un periodo de tres (03) meses de manera consecutiva será causa de notificar por parte de la ACAI al proveedor participante del incumplimiento y el proveedor participante deberá entregar oficio describiendo plan de acciones correctivas a implementar para corregir las desviaciones.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde mencione que, los requerimientos y garantías del presente deberá garantizar la permanencia de estas ante cualquier circunstancia administrativa como rentas, compraventa de acciones, traspasos, cesiones, ampliaciones, reducciones o cualquier otro que pueda comprometer los acuerdos contractuales.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, todos los materiales utilizados para atender la póliza de mantenimiento solicitada cumplen con las especificaciones y normatividad previamente solicitadas por la ACAI, así como de asegurar que el origen y procedencia de estos cumplen con las normas y regulaciones nacionales e internacionales.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, su personal cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con las funciones encomendadas.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, el personal participante en el presente proyecto contará con vehículos y chalecos que lo identifiquen para la realización de sus funciones.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, contratará una póliza de seguro durante la vigencia del contrato para que, en caso de cualquier siniestro que sufran los bienes objeto de la presente licitación una vez instalados, sean cubiertos por la misma. Lo anterior no exime a la ACAI de continuar con los pagos pactados a pesar de que los servicios que hayan sido suspendidos por dicha causa no puedan ser reemplazados en un periodo no mayor a 15 días hábiles.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, en caso de ser adjudicado este deberá de firmar un acuerdo de



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

confidencialidad y sujetarse a los términos manifestados en este sentido del contrato con la ACAI, esto para asegurar la integridad y seguridad en el manejo de la información con el fin de disminuir los riesgos de fraude, pérdida o filtración de información, toda vez que el proveedor participante tendrá contacto con información de diferentes instituciones públicas.

- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, considera dentro de su propuesta cualquier costo por conceptos, tales como, materiales, equipos, mano de obra, personal, viáticos, entre otros, necesarios para realizar los trabajos requeridos bajo el entendimiento que la ACAI no realizará pagos adicionales.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, proporcionará un procedimiento para la atención de incidentes / fallas mediante la presentación de documento en hoja membretada firmada por líder técnico del proveedor y la escalación de éstos que no debe exceder de cuatro niveles. Dicho procedimiento deberá incluir al menos cuatro diferentes niveles jerárquicos superiores al del operador de la mesa de atención de incidentes de segundo nivel e incluir datos tales como nombre del contacto, puesto, teléfono y correo electrónico. El intervalo entre las notificaciones que dichos niveles recibirán al no ser atendida una falla reportada será de dos horas, quedando máximo ocho horas para notificar al último nivel.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde garantice que, al final del contrato, los equipos instalados para la entrega del servicio deberán ser entregados en propiedad a la ACAI.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que dentro de su propuesta considera todo lo necesario para garantizar los tiempos de resolución indicados mediante la distribución geográfica de los recursos humanos, materiales y herramientas (matriz de distribución geográfica de recursos para cobertura aprobada por la ACAI).
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde menciona que en su propuesta se considera todo lo necesario para el transporte especializado (entiéndase los medios y maquinaria de transporte) para las cargas que se deban transportar, tales como grúas, montacargas, camionetas, entre otros a fin de evitar riesgos o incumplimiento a las leyes de movilidad.
- El proveedor participante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde indique que, el



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

soporte técnico será en sitio y/o remoto 24 x 7 los 365 días del año por el periodo de contratación, para cumplir con el MTTR's de cada elemento, según se indica en el anexo correspondiente.

- El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado con facultades para la comercialización de los equipos y servicios ofertados, emitida por el fabricante de la solución, la carta deberá presentarse en original haciendo mención del concurso al cual participa.
- El proveedor participante deberá presentar al menos dos (02) ingenieros certificados en ITIL Foundation IT Service Management. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.
- El proveedor participante deberá presentar evidencia de al menos una (01) persona con entrenamiento especializado comprobable en comunicaciones satelitales (GVF) 520: SatCom Fundamentals emitido por el Global VSAT Forum. Deberá incluir en su propuesta copia simple del documento comprobatorio, emitido por el GVF.
- El proveedor participante deberá presentar evidencia de al menos una (01) persona con entrenamiento especializado comprobable en comunicaciones satelitales GVF510: Core Skills for VSAT Professionals. emitido por el Global VSAT Forum. Deberá incluir en su propuesta copia simple del documento comprobatorio, emitido por el GVF.
- El proveedor participante deberá presentar al menos un (01) ingeniero certificado en GVF500: Introduction to Satellite Communications emitido por el Global VSAT Forum. Deberá incluir en su propuesta copia simple del documento comprobatorio, emitido por el GVF.
- El proveedor participante deberá presentar al menos un (01) ingeniero certificado en Scrum Fundamentals. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación.
- El proveedor participante deberá presentar al menos tres (03) ingeniero certificado en IntelSatOne Flex Operations for VNOs que acredite competencias de conocimiento del tipo de tecnología requerida. Deberá incluir en su propuesta copia simple de dicha certificación emitida por el GVF.
- El proveedor participante deberá demostrar que cuenta con Título de Concesión para Operar una Red Pública de Telecomunicaciones. El proveedor deberá adjuntar copia simple del título de concesión vigente expedido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal mencionando que, se considera dentro de su propuesta todo el equipamiento, herramienta,



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

	mano de obra y materiales necesarios para solventar los mantenimientos preventivos y correctivos para continuidad de los servicios. • El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal garantizando que, utilizará sólo personal capacitado con experiencia comprobable en las actividades que ejecute en una red de telecomunicaciones. El incumplimiento de esto trasladará cualquier responsabilidad civil o penal, así como los costos asociados al proveedor participante. • El Proveedor participante deberá presentar, como parte de su propuesta, un escrito firmado por el operador del satélite que utilizará para la prestación de los servicios objeto del presente Anexo Técnico, en la que el operador satelital indique al menos lo siguiente: ◦ Que cuenta con el ancho de banda satelital (capacidad satelital) para cumplir con la propuesta del Proveedor, indicando el satélite con el que se prestarán los servicios. ◦ La cantidad de Mbps (capacidad satelital) disponibles en el satélite ofertado para cumplir con la propuesta del Proveedor, especificando los Mbps disponibles de bajada y Mbps disponibles de subida. ◦ La cantidad de sitios de acceso a Internet con el plan de hasta 250 Mbps de bajada y 30 Mbps de subida, con un plan de datos mínimo de 2 TB mensuales, que soporta la capacidad satelital disponible en su satélite con la cual puede dar cumplimiento a la propuesta del Proveedor.	
--	--	--

TABLA 2.- EVALUACIÓN GRÁFICA, OFICIO OM-DP/315/2025

No.	DESCRIPCIÓN	GSAT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
1	ROTULACIÓN DE VEHICULOS Material: Vinil autoadherible Impresión: Digital a color/Recorte de vinil Terminado: Montada sobre vehículo Guía de medidas de viniles • Medidas logo lateral Agencia de Conectividad y Acceso a Internet: 65 x 21 cm. • Medidas logo lateral Red Jalisco: 65 x 23 cm. • Medidas logo lateral Gobierno del Estado: 17.7 x 16 cm.	Si Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

	• Medidas logo posterior Agencia: 14x16 cm. • Medidas logo posterior Gobierno del Estado: 16.5 x 15 cm.	
2	CHALECOS Impresión: Bordado digital/serigrafía Guía de medidas • ACAI frontal: 9.5 cm x 3 cm • Gobierno del Estado / Jalisco frontal: 5 cm x 5.5 cm • Gobierno al Estilo Jalisco posterior: 18.5 cm x 8 cm • Red Jalisco posterior: 28 cm x 10 cm • Bestel Al servicio de Red Jalisco posterior: 6 cm x 22.5 cm	Si Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el licitante **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, si cumple con las **especificaciones técnicas mínimas** solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 436/2025
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED
JALISCO**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

**ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del
licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **GSAT COMUNICACIONES S.A.
DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	36	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED SATELITAL DE BAJA ORBITA PARA LA RED JALISCO. INCLUYE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA.	SERVICIO	\$ 3,590,000.00	\$ 129,240,000.00
Subtotal					\$ 129,240,000.00
IVA					\$ 20,678,400.00
Gran Total					\$ 149,918,400.00

*El monto total fue calculado con la modificación aceptada por el proveedor adjudicado en virtud del error aritmético
inicialmente acaecido.*

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, cumple con los
parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales,
Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio
establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **GSAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, al ser la única
propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3



20
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800